

**ANUNCIO (III) DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA PROVISIÓN DE TRES PLAZAS DE OFICIAL DE LA POLICIA LOCAL, POR PROMOCION INTERNA (oep2023-2024), VACANTES EN LA PLANTILLA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MIJAS, CON RESPECTO A NORMAS EXAMEN CONVOCADO EN RESOLUCIÓN D2026-3199.**

El Tribunal Calificador en sesión celebrada el día 30 de abril 2026 ha adoptado los siguientes Acuerdos:

1.- El llamamiento para realizar la prueba de conocimientos será el martes **05 de mayo de 2026 a las 10:00 horas** en el Edificio de Fomento del Empleo, sito en Avda. Andalucía, 3 Las Lagunas ( 29649, Mijas ), se hará un llamamiento único.

2.- Portar DNI.

3.- No portar ningún dispositivo electrónico, ni móvil, ni reloj inteligente, etc.. (mantener apagados y guardados).

4.- No se utilizarán bolígrafos, ni similar particular. Se les entregará bolígrafo para la realización del examen. No hacer ningún tipo de tachado, ni señales que puedan identificar el examen, ni firmarlos. Sólo se pondrá el nombre y demás datos en las matrices de las hojas de contestación.

5.- La prueba de conocimiento cuenta de 2 partes:

\* 1ª.- El Tipo test-conocimientos, serán **40 preguntas**, con tres respuestas alternativas, de las cuales sólo una será la correcta. Cada pregunta acertada valdrá 0,25 puntos, sin que penalicen los errores. La prueba se puntuará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar cinco puntos.

\* 2ª Resolución de un caso práctico, **de 20 preguntas** de tipo test, con tres respuestas alternativas, de las cuales solo una será la correcta. Cada pregunta acertada valdrá 0,5 puntos, sin que penalicen los errores. La prueba se puntuará de cero a diez puntos, siendo necesario para aprobar obtener cinco puntos.

\* Cada prueba se calificará de cero a diez puntos, siendo necesario un cinco como mínimo para aprobar en cada parte (no se corrige el caso práctico sin aprobar el test de conocimiento). La calificación final, será según lo publicado en las Bases.

6.- Se dispondrá de un máximo de 3 horas para la realización de ambas pruebas.

Mijas, a a la fecha indicada en la firma digital,

El Secretario del Tribunal

